



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA Y LABORAL

AUTO No. 010

Neiva, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Incidente Regulación de Honorarios
Radicado	41001-31-05-001-2020-00237-01
Demandante	Luis Fernando Castro Maje
Demandado	Caja de Compensación Familiar del Huila - Comfamiliar

Se observa que en archivos PDF 13 y 17 del Cuaderno de Segunda Instancia la ADRES y el profesional del derecho Breisner Smith Alarcón Hernández remiten memorial poder para actuar y/o renuncia, sin embargo, en el incidente de regulación de honorarios aquellos no son parte, por tanto, se ordena remitir por secretaría al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva para que resuelva lo pertinente.

Conforme lo expuesto,

DISPONE

REMITIR por secretaría al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Neiva los archivos PDF 13 y 17 del Cuaderno de Segunda Instancia, por el cual el apoderado de la ADRES y el profesional del derecho Breisner Smith Alarcón Hernández, por el cual buscan su reconocimiento para actuar y/o renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LETICIA NIÑO MARTÍNEZ

Magistrada

Firmado Por:

Clara Leticia Niño Martínez

Magistrada

Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da45a9f72590d2292830bd0fca606eeca7806bde851370b099cb93118ec3a42**

Documento generado en 19/01/2024 07:49:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>